

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-29-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N° 220

SANTIAGO, 11.08.2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N°4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°209, de 2021, que aprobó las bases administrativas y técnicas para el "**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE DIAGNÓSTICO PARA MUSEOS, DEPÓSITOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**", de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 209, de fecha 3 de agosto 2021, aprobó las bases administrativas y técnicas del "**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE DIAGNÓSTICO PARA MUSEOS, DEPÓSITOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**", de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 3 de agosto 2021, bajo el ID N°1029940-29-LE21.
- 2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
- 3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-29-LE21 denominada "**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE GUÍAS DE DIAGNÓSTICO PARA MUSEOS, DEPÓSITOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**" de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Mauricio Sánchez Faúndez	Jefe Departamento de Gestión de Proyectos Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
María Virginia Maiza Pavez	Profesional Departamento de Gestión de Proyectos Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Cristóbal Zolezzi Iturra	Profesional de apoyo Unidad Proyectos de Inversión Servicio Nacional del Patrimonio		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Emilio Firmado
Pablo De La digitalmente por
Cerda Emilio Pablo De
Errázuriz La Cerda Errázuriz
Fecha: 2021.08.11
14:37:38 -04'00'

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MVV/FRL/urr